

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6089**      *PROMOMERSA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Promomersa, S.A. (en adelante la "Sociedad"), celebrada con carácter de universal, en su sesión de 23 de mayo de 2016, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 470.275,37 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas y mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 333.500 acciones, números 1 a 333.500, ambas inclusive, en que se divide el capital social, en el importe de 1,410121 euros por acción. El valor nominal de las acciones, actualmente fijado en 6,010121 euros, quedará reducido a 4,60 euros.

En virtud del acuerdo adoptado, procede abonar a los accionistas un total de 470.275,37 euros, distribuido en base a la reducción soportada por cada uno de ellos.

Como resultado de lo anterior, se acuerda modificar el artículo 6º de los estatutos sociales, cuya nueva redacción, una vez ejecutado este acuerdo de reducción de capital será el siguiente:

"Artículo 6º.- El capital de la Sociedad se fija en 1.534.100,00 euros representado por 333.500 acciones indivisibles de 4,60 € de valor nominal cada una, nominativas y numeradas correlativamente del 1 al 333.500, ambos inclusive, todas ellas ordinarias y con iguales derechos y obligaciones. Dicho capital se encuentra desembolsado en su totalidad."

Conforme a lo dispuesto en el artículo 334.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos establecidos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 23 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A160034077-1**